



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de octubre de 2015, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la que se da publicidad a la concesión de las ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de divulgación y de transferencia de conocimiento por los Grupos de Investigación de Extremadura. (2015062579)

Advertido error en la Resolución de 26 de octubre de 2015, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la que se da publicidad a la concesión de las ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de divulgación y de transferencia de conocimiento por los Grupos de Investigación de Extremadura, publicada en el DOE núm 215, de 9 de noviembre, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 36515, Anexo "Entidades beneficiarias, Grupos de Investigación y Cuantía de la Ayuda:

Donde dice:

Nº EXP	ORGANISMO BENEFICIARIO	GRUPO	COORDINADOR	Nº DOCTORES	VALORACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA	AYUDA CONCEDIDA			
						TOTAL	ANUALIDAD 2015	ANUALIDAD 2016	ANUALIDAD 2017
GR15109	UEX	AGA004	J.A. LARRIBA CALLE	5	10,28	26.270,35 €	8.756,78 €	8.756,78 €	8.756,79 €

Debe decir:

Nº EXP	ORGANISMO BENEFICIARIO	GRUPO	COORDINADOR	Nº DOCTORES	VALORACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA	AYUDA CONCEDIDA			
						TOTAL	ANUALIDAD 2015	ANUALIDAD 2016	ANUALIDAD 2017
GR15109	UEX	AGA004	J.A. PADILLA PEÑAS	5	10,28	26.270,35 €	8.756,78 €	8.756,78 €	8.756,79 €

Estas ayudas estarán cofinanciadas con fondos **FEDER**
Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020
OT1: Potenciar la Investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Tasa de cofinanciación: 80 %



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa